

RC-7/15: Programa de trabajo y presupuesto del Convenio de Estocolmo para el bienio 2016-2017

La Conferencia de las Partes,

Tomando nota de los estados financieros de los fondos fiduciarios del Convenio de Rotterdam correspondientes a 2014 y de la estimación de gastos para 2015 con cargo al Fondo Fiduciario del Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional (Fondo Fiduciario del Convenio de Rotterdam)¹,

Tomando nota también del informe de auditoría de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (número 2014/024) titulado “Prestación de apoyo eficiente y eficaz de secretaría a los convenios” y de los esfuerzos realizados por la Secretaría para cuantificar los resultados logrados en la realización de actividades conjuntas de conformidad con la recomendación que figura en el informe,

Tomando nota además de la resolución 60/283 de la Asamblea General, en la que la Asamblea aprobó que las Naciones Unidas adoptaran las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público,

Reconociendo que en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público se estipula que se asignen fondos en concepto de morosidad respecto de adeudos que hayan estado en mora por más de cuatro años y una suma proporcional para impagos más recientes y que, de resultas de ello, la suma estimada de 143.692 dólares de los Estados Unidos se tendrá que deducir del saldo de los fondos del Fondo Fiduciario del Convenio de Rotterdam a finales de 2014 para sufragar la morosidad y no se podrá utilizar en beneficio de todas las Partes en el bienio 2016-2017,

I.

Fondo Fiduciario del Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional

1. *Toma nota* de la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el establecimiento de una cuenta operacional única para los gastos de personal y, en este sentido, invita al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a que proporcione información adicional, que se pondrá de inmediato a la disposición por conducto de las mesas de las Conferencias de las Partes en el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, sobre las consecuencias prácticas de esa medida y sobre el establecimiento de un fondo fiduciario conjunto único de carácter general para los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam y formule propuestas sobre cualquier cambio necesario en el reglamento financiero, todo lo cual servirá para fundamentar una decisión de las conferencias de las Partes en sus reuniones siguientes;

2. *Invita* al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a que estudie la posibilidad de establecer un fondo fiduciario conjunto único de contribuciones voluntarias para los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, informe a las mesas lo antes posible y presente propuestas a las próximas reuniones de las conferencias de las Partes;

3. *Aprueba* el presupuesto por programas del Convenio de Rotterdam para el bienio 2016-2017 de 4.169.819 dólares para 2016 y 3.976.959 dólares para 2017 destinados a los fines descritos en el cuadro 1 de la presente decisión, que se presentan por renglón del código presupuestario en el cuadro 2 de la presente decisión;

4. *Autoriza* a los secretarios ejecutivos del Convenio de Rotterdam a contraer compromisos hasta el nivel del presupuesto operacional aprobado y a sufragarlos con cargo a los recursos disponibles en efectivo;

¹ UNEP/FAO/RC/COP.7/INF/25.

5. *Decide* mantener la reserva de capital operativo al 15% de la media anual de los presupuestos operacionales bienales para el bienio 2016-2017;

6. *Invita* a los órganos rectores del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura a que sigan prestando su apoyo financiero y de otra índole para el funcionamiento del Convenio y su Secretaría en el bienio 2016-2017;

7. *Toma nota con reconocimiento* del hecho de que en su programa y trabajo y presupuesto para el período 2016–2017, que será aprobado en el 39° período de sesiones de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en junio de 2015, la Organización se propone mantener su nivel de contribuciones y para ello adoptará las disposiciones necesarias para la asignación de 1,5 millones de dólares de los Estados Unidos de su presupuesto ordinario para apoyar directamente la labor de la Secretaría del Convenio de Rotterdam, y de que esos fondos serían asignados y gestionados directamente por la Secretaría.;

8. *Invita* al órgano rector de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura a que en su 39° período de sesiones examine la posibilidad de establecer el puesto de Coordinador Superior en el marco de su programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2018–2019;

9. *Acoge con beneplácito* la contribución anual continua de 600.000 euros que aportan respectivamente los gobiernos anfitriones de Italia y Suiza a la Secretaría para compensar los gastos previstos;

10. *Observa* que la contribución anual de Suiza como país anfitrión por valor de 600.000 euros se asignará al Fondo Fiduciario del Convenio de Rotterdam y al Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias en una proporción de 65% y 35%, respectivamente, en 2016 y de 50% y 50%, respectivamente, en 2017 y años siguientes;

11. *Aprueba* la escala indicativa de cuotas para el prorrateo de los gastos correspondientes al bienio 2016-2017, que figura en el cuadro 4 de la presente decisión, y autoriza a los secretarios ejecutivos, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, a que ajuste la escala correspondiente a 2016 de manera que se incluya a todas las Partes para las cuales el Convenio entra en vigor antes del 1 de enero de 2016 y la correspondiente a 2017, antes del 1 de enero de 2017;

12. *Reconoce* que los pagos al Fondo Fiduciario del Convenio de Rotterdam vencen antes del 1 de enero de cada año o en esa fecha en el caso de las Partes cuyas cuotas se hayan presupuestado, solicita a las Partes que paguen sus cuotas con prontitud, alienta a las Partes que estén en condiciones de hacerlo a que efectúen el pago de sus cuotas correspondientes al año civil 2016 antes del 16 de octubre de 2015 y las correspondientes al año civil 2017 antes del 16 de octubre de 2016, y pide a la Secretaría que notifique a las Partes el importe de sus cuotas a la mayor brevedad posible en el año precedente al año en que deban pagarse;

13. *Observa con preocupación* que algunas Partes no han efectuado el pago de sus cuotas a los presupuestos operativos correspondientes a 2014 y años anteriores, contrariamente a lo dispuesto en el párrafo 3 a) del artículo 5 del Reglamento Financiero, e insta a esas Partes a que paguen prontamente sus cuotas, a más tardar el 1 de enero del año al que correspondan;

14. *Decide*, en relación con las cuotas y contribuciones de los países anfitriones adeudadas desde el 1 de enero de 2005, que ningún representante de una Parte cuyas cuotas se encuentren en mora durante dos o más años reúne las condiciones para ser miembro de la Mesa de la Conferencia de las Partes ni de ninguno de los órganos subsidiarios de la Conferencia de las Partes; sin embargo, esta disposición no se aplicará a las Partes que sean países menos adelantados o pequeños Estados insulares en desarrollo, ni a las Partes que hayan acordado un calendario de pagos conforme al Reglamento Financiero y lo respeten;

15. *Decide también* que ningún representante de una Parte cuyas cuotas se encuentren en mora durante cuatro años o más y que no haya acordado un calendario de pagos conforme al párrafo 3 d) del artículo 5 del Reglamento Financiero, o no lo respete, reúne las condiciones para recibir apoyo financiero para asistir a los talleres u otras reuniones oficiosas en el período entre reuniones, dado que, según las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, los pagos que hayan estado pendientes por más de cuatro años tienen que ser tratados como el 100% de la morosidad;

16. *Solicita* al Secretario Ejecutivo que notifique a los ministros de relaciones exteriores de las Partes que sus cuotas están en mora, mediante carta firmada conjuntamente con el Presidente de la Conferencia de las Partes, al que invita a hacerlo, y recabe de ellos la adopción de medidas oportunas, y exprese su agradecimiento a las Partes que hayan tenido una reacción positiva mediante el pago de sus cuotas pendientes;

17. *Decide* seguir examinando, en su próxima reunión, incentivos y medidas adicionales para hacer frente a los atrasos en el pago de cuotas al presupuesto básico del Convenio de manera eficaz y eficiente;

18. *Toma nota* de la plantilla indicativa del personal de la Secretaría para el bienio 2016-2017, que figura en el cuadro 5 de la presente decisión, y que se ha utilizado con el objeto de calcular los costos para establecer el presupuesto general;

19. *Autoriza* a los secretarios ejecutivos a que continúen determinando con flexibilidad las categorías, el número y la estructura de la plantilla de la Secretaría, siempre y cuando se ajuste al costo general de la dotación de personal establecido en el cuadro 5 de la presente decisión para el bienio 2016-2017, como recomendó la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en su informe;

20. Invita al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a que siga garantizando que la capacitación del personal impartida en cumplimiento de la formación obligatoria de los funcionarios de las Naciones Unidas se financie con cargo a los gastos de apoyo a los programas, ya que constituye un gasto general de funcionamiento de la Secretaría;

II.

Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias

21. *Toma nota* de las estimaciones de fondos que figuran en el cuadro 3 de la presente decisión para actividades previstas en el Convenio, que se financiarán con cargo al Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias por la suma de 3.158.729 dólares para 2016 y 3.241.702 dólares para 2017;

22. *Observa* que las necesidades del Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias presentadas en el presupuesto representan los mejores esfuerzos por ser realistas y reflejan las prioridades acordadas por todas las Partes, e insta a las Partes, e invita a las entidades que no sean Partes y a otras entidades, a que aporten contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias de manera que alienten las contribuciones de los donantes;

23. *Invita* a Suiza a que, en su contribución al Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias incluya, entre otras cosas, apoyo a la participación de las Partes que son países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y de las Partes que son países con economías en transición en las reuniones del Convenio y las actividades conjuntas entre los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam;

24. *Insta* a las Partes, e invita a otros interesados que estén en condiciones de hacerlo, a que aporten contribuciones con carácter urgente al Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias con el fin de asegurar la participación plena y efectiva de las Partes que son países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y las Partes con economías en transición en las reuniones de la Conferencia de las Partes;

III.

Preparativos para el siguiente bienio

25. *Decide* mantener los dos fondos fiduciarios del Convenio hasta el 31 de diciembre de 2017 y solicita al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que los prorrogue para el bienio 2016-2017, con sujeción a la aprobación de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;

26. *Solicita* a los secretarios ejecutivos que, en el contexto del informe sobre la realización de actividades conjuntas y específicas de los convenios, incluya una sección relativa al plan de acción sobre cuestiones de género;

27. *Solicita también* a los secretarios ejecutivos que, teniendo presente la decisión RC.Ex-2/1 sobre el aumento de la cooperación y la coordinación entre los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, siga procurando una mayor eficacia en el uso de los recursos financieros y humanos de conformidad con las prioridades establecidas por la Conferencia de las Partes, y presente un informe sobre los resultados de su labor al respecto;

28. *Solicita además* a los secretarios ejecutivos que preparen un presupuesto para el bienio 2018-2019, para que sea examinado por la Conferencia de las Partes en su octava reunión, en el que se expliquen los principios fundamentales, las hipótesis y la estrategia programática en que se basa el presupuesto y se presenten los gastos correspondientes al período 2018-2019, tanto en forma de programas como por renglón del código presupuestario;

29. *Toma nota* de la necesidad de facilitar el establecimiento de prioridades proporcionando a las Partes información oportuna sobre las consecuencias financieras de diversas opciones y, con ese fin, solicita a los secretarios ejecutivos que, en el proyecto de presupuesto operacional para el bienio 2018-2019, se incluyan dos hipótesis de financiación distintas, en las que se tenga en cuenta toda eficiencia comprobada como resultado de la aplicación del párrafo 27 de la presente decisión y se basen en:

a) Su evaluación de los cambios necesarios en el presupuesto operacional, que deberá reflejar un aumento de no más del 5% respecto del nivel de 2016-2017 en valores nominales para financiar todas las propuestas presentadas a la Conferencia de las Partes que tengan consecuencias presupuestarias;

b) El mantenimiento del presupuesto operacional en el nivel de 2016-2017 en valores nominales;

30. *Solicita* a los secretarios ejecutivos que, en la octava reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes presente, si procede, las estimaciones de gastos destinados a actividades que tengan consecuencias presupuestarias que no se hayan previsto en el proyecto de programa de trabajo pero que estén incluidas en los proyectos de decisión propuestos antes de la adopción de esas decisiones por la Conferencia de las Partes;

31. *Subraya* la necesidad de garantizar que la aportación al Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias consignada en el presupuesto sea realista y represente las prioridades acordadas de todas las Partes con miras a alentar las contribuciones voluntarias de los donantes.

Cuadro 1

Presupuesto por programas para 2016-2017 (en dólares de los Estados Unidos)

Actividades relacionadas con los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam

1. Conferencias y reuniones

Actividad núm. 2016-2017	Actividades	2016						2017											
		Fuente de financiación						Fuente de financiación											
		Convenio de Basilea		Convenio de Rotterdam		Convenio de Estocolmo		Anual		Convenio de Basilea		Convenio de Rotterdam		Convenio de Estocolmo		Anual		Bienio	
		Presupuesto del BCTF	Presupuesto BDTF	Presupuesto ROTF	Presupuesto RVTF	Presupuesto SCTF	Presupuesto SVTF	Financiación total con carga a los FF generales	Financiación total con carga a los FF especiales	BCTF	BDTF	ROTF	RVTF	SCTF	SVTF	Financiación total con carga a los FF generales	Financiación total con carga a los FF especiales	Financiación total con carga a los FF generales	Financiación total con carga a los FF especiales
1 (BC)	13ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea (incluye la serie de sesiones de alto nivel de un día de duración)	50 000						50 000		507 575	978 163					507 575	978 163	557 575	978 163
2 (RC)	Octava reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam (incluye la serie de sesiones de alto nivel de 1 día de duración)			422 000				422 000			135 575	978 163			135 575	978 163	557 575	978 163	
3 (SC)	Octava reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo (incluye la serie de sesiones de alto nivel de 1 día de duración)				30 000			30 000					527 575	978 163	527 575	978 163	557 575	978 163	
4 (BC)	Décima reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta del Convenio de Basilea	347 982	669 512					347 982	669 512									347 982	669 512
5 (RC)	Reuniones 12ª y 13ª del Comité de Examen de Productos Químicos y taller de orientación para los miembros del Comité			258 604	89 535	—		258 604	89 535		258 604				258 604			517 208	89 535
6 (SC)	Reuniones 12ª y 13ª del Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (POPRC)				431 481	20 632		431 481	20 632				431 481	85 102	431 481	85 102	862 962	105 734	

Actividad núm. 2016-2017	Actividades	2016								2017									
		Fuente de financiación								Fuente de financiación									
		Convenio de Basilea		Convenio de Rotterdam		Convenio de Estocolmo		Anual		Convenio de Basilea		Convenio de Rotterdam		Convenio de Estocolmo		Anual		Bienio	
		Presupuesto del BCTF	Presupuesto BDTF	Presupuesto ROTF	Presupuesto RVTF	Presupuesto SCTF	Presupuesto SVTF	Financiación total con cargo a los FF generales	Financiación total con cargo a los FF especiales	BCTF	BDTF	ROTF	RVTF	SCTF	SVTF	Financiación total con cargo a los FF generales	Financiación total con cargo a los FF especiales	Financiación total con cargo a los FF generales	Financiación total con cargo a los FF especiales
7 (BC)	Reunión de la Mesa de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea y reuniones conjuntas de las mesas de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam	50 900						50 900										50 900	
8 (RC)	Reunión de la Mesa de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam y reuniones conjuntas de las mesas de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam			30 200				30 200										30 200	
9 (SC)	Reunión de la Mesa de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo y reuniones conjuntas de las mesas de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam					44 000		44 000										44 000	
10 (BC)	Reunión del Comité de Aplicación y Cumplimiento del Convenio de Basilea	42 680	30 280					42 680	30 280									42 680	30 280
11 (RC)	Taller de orientación para los miembros del CRC, incluido en la actividad 5																		
12 (S6)	Apoyo a la labor de los órganos científicos de los convenios y coordinación entre ellos		4 000		4 000			4 000	12 000										12 000
	Totales en 2016-2017 (gastos no relacionados con personal)	491 562	703 792	710 804	93 535	505 481	24 632	1 707 847	821 959	507 575	978 163	394 179	978 163	959 056	1 063 265	1 860 810	3 019 591	3 568 657	3 841 550
	Totales en 2016-2017 (gastos de personal)	851 254	197 120	988 973	82 500	1 156 685	136 016	2 996 912	415 636	891 401	232 960	1 067 888	85 800	1 200 052	141 457	3 159 341	460 217	6 156 253	6 571 889

2. Asistencia técnica y creación de capacidad

a. Creación de instrumentos y metodologías

Actividad núm. 2016-2017	Actividades	2016								2017									
		Fuente de financiación								Fuente de financiación									
		Convenio de Basilea		Convenio de Rotterdam		Convenio de Estocolmo		Anual		Convenio de Basilea		Convenio de Rotterdam		Convenio de Estocolmo		Anual		Bienio	
		Presupuesto BCTF	Presupuesto BDTF	Presupuesto ROTF	Presupuesto RVTF	Presupuesto SCTF	Presupuesto SVTF	Financiación total con cargo a los FF generales	Financiación total con cargo a los FF especiales	BCTF	BDTF	ROTF	RVTF	SCTF	SVTF	Financiación total con cargo a los FF generales	Financiación total con cargo a los FF especiales	Financiación total con cargo a los FF generales	Financiación total con cargo a los FF especiales
13 (S1)	Instrumentos y metodologías para la capacitación y la creación de capacidad	15 000	307 000	15 000	284 000	15 000	313 000	45 000	904 000	15 000	225 000	15 000	226 000	15 000	245 000	45 000	696 000	90 000	1 600 000
	Totales en 2016-2017 a) asistencia técnica y creación de capacidad	15 000	307 000	15 000	284 000	15 000	313 000	45 000	904 000	15 000	225 000	15 000	226 000	15 000	245 000	45 000	696 000	90 000	1 600 000

b. Creación de capacidad y capacitación

14 (BC)	Actividades de capacitación y creación de capacidad para mejorar la aplicación del Convenio de Basilea a nivel regional		870 000						870 000		600 000						600 000		1 470 000
15 (RC)	Actividades de capacitación y creación de capacidad para mejorar la aplicación del Convenio de Rotterdam a nivel nacional y regional (actualizado según el informe de la reunión aprobado)				1 178 600				1 178 600				778 400				778 400		1 957 000
16 (SC)	Actividades de capacitación y creación de capacidad para mejorar la aplicación del Convenio de Estocolmo a nivel regional						1 190 800	-	1 190 800					616 200	-		616 200		1 807 000
17 (S2/S3)	Actividades de capacitación y creación de capacidad para mejorar la aplicación de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam a nivel regional y nacional		532 000		540 000		530 000		1 602 000		341 000		354 000		368 000		1 063 000		2 665 000
	Total para 2016-2017 b) asistencia técnica y creación de capacidad		1 402 000		1 718 600		1 720 800		4 841 400		941 000		1 132 400		984 200		3 057 600		7 899 000

Actividad núm. 2016-2017	Actividades	2016						2017											
		Fuente de financiación						Fuente de financiación											
		Convenio de Basilea		Convenio de Rotterdam		Convenio de Estocolmo		Anual	Convenio de Basilea		Convenio de Rotterdam		Convenio de Estocolmo		Anual	Bienio			
c. Asociaciones																			
18 (S4)	Asociaciones para la asistencia técnica	150 000		190 000		70 000		410 000		122 000		147 000		26 000	-	295 000	-	705 000	
	Total para 2016-2017 c) asistencia técnica y creación de capacidad	44 150	311 500			44 150	237 500	88 300	549 000		205 000			279 000	-	484 000	88 300	1 033 000	
d. Centros regionales																			
19 (S8/9)	Coordinación de los centros regionales de los Convenios de Basilea y Estocolmo y apoyo a estos, y cooperación y coordinación entre los centros regionales	44 150	311 500			44 150	237 500	88 300	549 000	-	205 000			279 000				1 033 000	
	Total para 2016-2017 d) asistencia técnica y creación de capacidad	44 150	311 500			44 150	237 500	88 300	549 000					279 000				1 033 000	
	Totales para 2016-2017 (gastos no relacionados con personal)	59 150	2 170 500	15 000	2 192 600	59 150	2 341 300	133 300	6 704 400	15 000	1 493 000	15 000	1 505 400	15 000	1 534 200	45 000	4 532 600	178 300	11 237 000
	Totales 2016-2017 (gastos de personal)	408 590	232 960	496 261	178 750	415 913	374 044	1 320 764	785 754	430 656	293 530	555 654	185 900	429 604	389 006	1 415 914	868 435	2 736 678	1 654 189

3. Actividades científicas y técnicas

Actividad núm. 2016-2017	Actividades	2016								2017									
		Fuente de financiación								Fuente de financiación									
		Convenio de Basilea		Convenio de Rotterdam		Convenio de Estocolmo		Anual		Convenio de Basilea		Convenio de Rotterdam		Convenio de Estocolmo		Anual	Bienio		
		Presupuesto BCTF	Presupuesto BDTF	Presupuesto ROTF	Presupuesto RVTF	Presupuesto SCTF	Presupuesto SVTF	Financiación total con cargo a los FF generales	Financiación total con cargo a los FF especiales	BCTF	BDTF	ROTF	RVTF	SCTF	SVTF	Financiación total con cargo a los FF generales	Financiación total con cargo a los FF especiales	Financiación total con cargo a los FF generales	Financiación total con cargo a los FF especiales
20 (S7)	Apoyo científico a las Partes en el Convenio de Basilea	224 875	285 000				20 000	224 875	305 000	25 000	205 000				10 000	25 000	215 000	249 875	520 000
21 (RC)	Apoyo científico a las Partes en el Convenio de Rotterdam			30 000	202 500			30 000	202 500			30 000	52 500			30 000	52 500	60 000	255 000
22 (SC)	Apoyo científico a las Partes en el Convenio de Estocolmo					75 000	206 000	75 000	206 000					65 000	102 000	65 000	102 000	140 000	308 000
23 (SC)	Evaluación de la eficacia y Plan de vigilancia mundial					135 000	224 000	135 000	224 000					-	204 000	204 000	204 000	135 000	428 000

Actividad núm. 2016-2017	Actividades	2016								2017									
		Fuente de financiación								Fuente de financiación									
		Convenio de Basilea		Convenio de Rotterdam		Convenio de Estocolmo		Anual		Convenio de Basilea		Convenio de Rotterdam		Convenio de Estocolmo		Anual		Bienio	
24 (S15)	Presentación de informes nacionales	48 000	10 000			78 000		126 000	10 000	10 000	50 000			20 000		30 000	50 000	156 000	60 000
	Totales para 2016-2017 (gastos no relacionados con personal)	272 875	295 000	30 000	202 500	288 000	450 000	590 875	947 500	35 000	255 000	30 000	52 500	85 000	316 000	150 000	623 500	740 875	1 571 000
	Totales para 2016-2017 (gastos de personal)	323 558		232 116		431 817	127 515	987 490	127 515	341 032		255 217		446 030	132 616	1 042 279	132 616	2 029 769	260 131

4. Gestión y divulgación de los conocimientos y la información

Actividad núm. 2016-2017	Actividades	2016								2017									
		Fuente de financiación								Fuente de financiación									
		Convenio de Basilea		Convenio de Rotterdam		Convenio de Estocolmo		Anual		Convenio de Basilea		Convenio de Rotterdam		Convenio de Estocolmo		Anual		Bienio	
		Presupuesto BCTF	Presupuesto BDTF	Presupuesto ROTF	Presupuesto RVTF	Presupuesto SCTF	Presupuesto SVTF	Financiación total con cargo a los FF generales	Financiación total con cargo a los FF especiales	BCTF	BDTF	ROTF	RVTF	SCTF	SVTF	Financiación total con cargo a los FF generales	Financiación total con cargo a los FF especiales	Financiación total con cargo a los FF generales	Financiación total con cargo a los FF especiales
25 (S10)	Mecanismo para el intercambio de información, incluidos la base de datos sobre CFP y el sitio web del Convenio de Rotterdam en español, francés e inglés	45 600	42 400	14 400	31 700	61 600	42 400	121 600	116 500	45 600	42 400	14 400	31 700	61 600	42 400	121 600	116 500	243 200	233 000
26 (S14)	Publicaciones	26 700		26 600		26 700		80 000		6 700		6 600		6 700		20 000		100 000	
27 (S12/S13)	Comunicaciones conjuntas, divulgación y sensibilización del público	1 000		1 000		1 000		3 000		1 000	17 500	1 000	15 000	1 000	17 500	3 000	50 000	6 000	50 000
	Totales para 2016-2017 (gastos no relacionados con el personal)	73 300	42 400	42 000	31 700	89 300	42 400	204 600	116 500	53 300	59 900	22 000	46 700	69 300	59 900	144 600	166 500	349 200	283 000
	Totales para 2016-2017 (gastos de personal)	373 661		566 050	13 750	556 234	34 004	1 495 945	47 754	393 841	9 318	632 389	14 300	574 543	35 364	1 600 773	58 983	3 096 718	106 737

5. Gestión general

Actividad núm. 2016-2017	Actividades	2016						2017											
		Fuente de financiación						Fuente de financiación											
		Convenio de Basilea		Convenio de Rotterdam		Convenio de Estocolmo		Anual		Convenio de Basilea		Convenio de Rotterdam		Convenio de Estocolmo		Anual		Bienio	
		Presupuesto BCTF	Presupuesto BDTF	Presupuesto ROTF	Presupuesto RVTF	Presupuesto SCTF	Presupuesto SVTF	Financiación total con carga a los FF generales	Financiación total con carga a los FF especiales	BCTF	BDTF	ROTF	RVTF	SCTF	SVTF	Financiación total con carga a los FF generales	Financiación total con carga a los FF especiales	Financiación total con carga a los FF generales	Financiación total con carga a los FF especiales
28 (S18)	Dirección y gestión ejecutivas	64 400		144 081		106 434		314 915		57 900		81 346		98 434		237 680		552 595	
29 (S19)	Cooperación y coordinación internacionales																		
30 (S16)	Mobilización de recursos	9 000		9 000		166 500	20 000	184 500	20 000	9 000		9 000	-	40 500	-	58 500		243 000	20 000
31 (S17)	Apoyo al examen de las decisiones sobre sinergias	45 200		30 300		45 200		120 700										120 700	
Totales para 2016-2017 (gastos no relacionados con personal)		118 600		183 381		318 134	20 000	620 115	20 000	66 900		90 346		138 934		296 180		916 295	20 000
Totales para 2016-2017 (gastos de personal)		367 775		288 894		631 385	170 020	1 288 054	170 020	396 555	-	317 645	-	652 168	176 821	1 366 368	176 821	2 654 423	346 841

6. Actividades jurídicas y normativas

Actividad núm. 2016-2017	Actividades	2016						2017											
		Fuente de financiación						Fuente de financiación											
		Convenio de Basilea		Convenio de Rotterdam		Convenio de Estocolmo		Anual		Convenio de Basilea		Convenio de Rotterdam		Convenio de Estocolmo		Anual		Bienio	
		Presupuesto BCTF	Presupuesto BDTF	Presupuesto ROTF	Presupuesto RVTF	Presupuesto SCTF	Presupuesto SVTF	Financiación total con carga a los FF generales	Financiación total con carga a los FF especiales	BCTF	BDTF	ROTF	RVTF	SCTF	SVTF	Financiación total con carga a los FF generales	Financiación total con carga a los FF especiales	Financiación total con carga a los FF generales	Financiación total con carga a los FF especiales
32 (BC)	Actividades jurídicas y normativas		190 000						190 000		190 000						190 000		380 000
33 (S20)	Actividades jurídicas y normativas de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam; legislación nacional, tráfico y comercio ilícitos y ejecución conforme a los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam		20 000					20 000											20 000
34 (BC)	Coordinar y prestar apoyo a las Partes en el seguimiento de la iniciativa dirigida por los países sobre la gestión ambientalmente racional y la promoción de la claridad jurídica		217 000						217 000		207 000						207 000		424 000

Actividad núm. 2016-2017	Actividades	2016						2017										
		Fuente de financiación						Fuente de financiación										
		Convenio de Basilea		Convenio de Rotterdam		Convenio de Estocolmo		Anual	Convenio de Basilea		Convenio de Rotterdam		Convenio de Estocolmo		Anual	Bienio		
	Totales para 2016-2017 (gastos no relacionados con el personal)	427 000						427 000	-	397 000		397 000						824 000
	Totales para 2016-2017 (gastos de personal)	391 080	107 520	27 934		236 423	8 501	655 437	116 021	409 098	116 480	30 214	238 913	8 841	678 225	125 321	1 333 662	241 342

7. Mantenimiento de oficinas y servicios

Actividad núm. 2016-2017	Actividades	2016						2017											
		Fuente de financiación						Fuente de financiación											
		Convenio de Basilea		Convenio de Rotterdam		Convenio de Estocolmo		Anual		Convenio de Basilea		Convenio de Rotterdam		Convenio de Estocolmo		Anual		Bienio	
		Presupuesto BCTF	Presupuesto BDTF	Presupuesto ROTF	Presupuesto RVTF	Presupuesto SCTF	Presupuesto SVTF	Financiación total con carga a los FF generales	Financiación total con carga a los FF especiales	BCTF	BDTF	ROTF	RVTF	SCTF	SVTF	Financiación total con carga a los FF generales	Financiación total con carga a los FF especiales	Financiación total con carga a los FF generales	Financiación total con carga a los FF especiales
35 (S21)	Mantenimiento de oficinas y servicios	153 000		74 100		243 000		470 100		153 000		74 100		243 000		470 100		940 200	
36 (S11)	Servicios conjuntos de tecnología de la información	52 500		32 500		72 500		157 500		52 500		32 500		72 500		157 500		315 000	
	Totales para 2016-2017 (gastos no relacionados con el personal)	205 500		106 600		315 500		627 600		205 500		106 600		315 500		627 600		1 255 200	
	Totales para 2016-2017 (gastos de personal)	311 639		2 093		33 059		346 790		328 469		2 301		34 147		364 917		711 708	
	Totales para 2016-2017 (gastos no relacionados con el personal)	1 220 978	3 638 692	1 087 785	2 520 335	1 575 565	2 878 332	3 884 337	9 037 359	883 275	3 183 063	658 125	2 582 763	1 582 790	2 973 365	3 124 190	8 739 191	7 008 527	17 776 550
	Totales para 2016-2017 (gastos de personal)	3 027 556	537 600	2 602 320	275 000	3 461 516	850 100	9 091 393	1 662 700	3 191 053	652 288	2 861 307	286 000	3 575 458	884 104	9 627 818	1 822 392	18 719 210	3 485 092
	Total general 2016-2017	4 248 543	4 176 292	3 690 105	2 795 335	5 037 081	3 728 432	12 975 730	10 700 059	4 074 328	3 835 351	3 519 432	2 868 763	5 158 248	3 857 469	12 752 008	10 561 583	25 727 737	21 261 642

Resumen del presupuesto por programas para 2016-2017 por partida (en dólares de los Estados Unidos)

	2016							2017								
	BCTF	BDTF	ROTF	RVTF	SCTF	SVTF	Total del FF Gen	Total del FF Vol	BCTF	BDTF	ROTF	RVTF	SCTF	SVTF	Total del FF Gen	Total del FF Vol
Conferencias y reuniones	491 562	703 792	710 804	93 535	505 481	24 632	1 707 847	821 959	507 575	978 163	394 179	978 163	959 056	1 063 265	1 860 810	3 019 591
Asistencia técnica y creación de capacidad	59 150	2 170 500	15 000	2 192 600	59 150	2 341 300	133 300	6 704 400	15 000	1 493 000	15 000	1 505 400	15 000	1 534 200	45 000	4 532 600
Actividades científicas y técnicas	272 875	295 000	30 000	202 500	288 000	450 000	590 875	947 500	35 000	255 000	30 000	52 500	85 000	316 000	150 000	623 500
Gestión y divulgación de los conocimientos y la información	73 300	42 400	42 000	31 700	89 300	42 400	204 600	116 500	53 300	59 900	22 000	46 700	69 300	59 900	144 600	166 500
Gestión general	118 600		183 381	-	318 134	20 000	620 115	20 000	66 900		90 346		138 934		296 180	
Cuestiones jurídicas y normativas		427 000						427 000		397 000						397 000
Mantenimiento de oficinas y servicios	205 500		106 600		315 500		627 600		205 500		106 600		315 500		627 600	
Total de gastos no relacionados con el personal	1 220 987	3 638 692	1 087 785	2 520 335	1 575 565	2 878 332	3 884 337	9 037 359	883 275	3 183 063	658 125	2 582 763	1 582 790	2 973 365	3 124 190	8 739 191
Total de gastos de personal	3 027 547	537 600	2 602 320	275 000	3 461 516	850 100	9 091 384	1 662 700	3 191 053	652 288	2 861 307	286 000	3 575 458	884 104	9 627 818	1 822 392
Total de necesidades programáticas	4 248 543	4 176 292	3 690 105	2 795 335	5 037 081	3 728 432	12 975 730	10 700 059	4 074 328	3 835 351	3 519 432	2 868 763	5 158 248	3 857 469	12 752 008	10 561 583
	FF generales	FF especiales	BCTF	BDTF	ROTF	RVTF	SCTF	SVTF								
Presupuesto total de los tres convenios	25 727 737	21 261 642		8 322 871	8 011 643	7 209 538	5 664 098	10 195 329	7 585 901							
Aumento de un bienio a otro	-0,11%	7,02%		-2,89%	24,67%	6,66%	-11,55%	-2,21%	7,79%							

Cuadro 2

Programa de trabajo para 2016-2017 financiado con cargo a los fondos fiduciarios generales de los Convenios de Basilea (BC), Estocolmo (SC) y Rotterdam (RO)**Presupuesto operacional para 2016-2017 (en dólares de los Estados Unidos)****Cuadro sinóptico del total de gastos por código de cuenta presupuestaria y por fondo fiduciario de los convenios**

		Año 2016				Año 2017				2016-2017
		BC	RC	SC	Total	BC	RC	SC	Total	Total
10 Componente de personal de proyectos										
1100	Personal del Cuadro Orgánico									
1101	Secretario Ejecutivo (D-2)	125 091	15 255	164 754	305 100	126 922	31 730	158 652	317 304	622 404
1111	Secretario Ejecutivo (D-2) (0,25 en especie por la FAO)									
1131	Secretario Ejecutivo Adjunto (D-1)	116 563	14 215	153 522	284 300	118 269	29 567	147 836	295 672	579 972
1135	Jefe de Subdivisión (P-5) SSB	103 320	12 600	136 080	252 000	107 453	13 104	141 523	262 080	514 080
1133	Jefe de Subdivisión (P-5) COB	103 320	12 600	136 080	252 000	107 453	13 104	141 523	262 080	514 080
1134	Jefe de Subdivisión (P-5) TAB	103 320	12 600	136 080	252 000	107 453	13 104	141 523	262 080	514 080
1132	Jefe de Subdivisión (P-5) ASB									
1112	Oficial Superior de Programas - FAO (P-5)		263 309		263 309		273 841		273 841	537 150
1103	Oficial de Programas (P-3) (en sustitución de un P-5 jubilado en 2015)	59 733			59 733	186 368			186 368	246 101
1104	Oficial Superior de Programas (P-5) (solo durante 2016)	252 000			252 000					252 000
1108	Oficial de Programas (P-3) (en sustitución de un P-5 jubilado en 2015)					186 368			186 368	186 368
1105	Oficial Superior de Programas (P-5)	252 000			252 000	262 080			262 080	514 080
1106	Asesor Jurídico y Normativo (P-4)	216 700			216 700	225 368			225 368	442 068
1107	Oficial de Programas (P-4)	216 700			216 700	225 368			225 368	442 068
OTA	Oficial Administrativo (P-4) (sufragado por el Servicio de Logística del PNUMA)									
1109	Oficial de Programas - Presentación de informes nacionales (P-3)	179 200			179 200	186 368			186 368	365 568
1110	Oficial de Programas - Oficial de Información (P-3)	179 200			179 200	186 368			186 368	365 568
1111	Oficial de Programas (P-3)	179 200			179 200	186 368			186 368	365 568
1112	Oficial asociado de programas - sistemas informatizados (P-2)	146 600			146 600	152 464			152 464	299 064
1113	Oficial jurídico asociado (reclasificación a P-3)	179 200			179 200	186 368			186 368	365 568
	Ajuste transitorio									
	<i>Total parcial del personal del Convenio de Basilea</i>	2 412 147	330 579	726 516		2 551 037	374 451	731 058		
1105	Oficial de Programas (P-4)			216 700	216 700			225 368	225 368	442 068
1106	Oficial de Programas (P-4)			216 700	216 700			225 368	225 368	442 068
1107	Oficial Superior de Programas (P-5)			252 000	252 000			262 080	262 080	514 080
1108	Oficial de Programas (P-3)		-	179 200	179 200		-	186 368	186 368	365 568

OTA	Oficial Administrativo (P-4) (0,5 sufragado por el Servicio de Logística del PNUMA)									
1111	Oficial Jurídico (P-3)			179 200	179 200		186 368	186 368	365 568	
1112	Oficial Asociado de Programas (reclasificación a P-3)			179 200	179 200		186 368	186 368	365 568	
1114	Oficial de Proyectos para el Sistema de información (P-3)			179 200	179 200		186 368	186 368	365 568	
1116	Oficial de Programas (reclasificación a P-4)			216 700	216 700		225 368	225 368	442 068	
1117	Oficial de Programas (P-3)			179 200	179 200		186 368	186 368	365 568	
1118	Oficial de Programas (P-4)			216 700	216 700		225 368	225 368	442 068	
	Ajuste provisional									
	<i>Total parcial del personal del Convenio de Estocolmo</i>			2 741 316			2 826 450			
1102	Oficial de Programas (P-3) (en sustitución de un P-5 jubilado en 2014)	59 733			59 733		186 368	186 368	246 101	
1103	Oficial de Programas (P-4)	216 700			216 700		225 368	225 368	442 068	
OTA	Oficial Administrativo (P-4) (0,5 sufragado por el Servicio de Logística del PNUMA)									
1105	Oficial de Programas (P-3)	179 200			179 200		186 368	186 368	365 568	
1104	Oficial de Programas (P-3)	179 200			179 200		186 368	186 368	365 568	
1106	Oficial de sensibilización del público (P-3)	179 200			179 200		186 368	186 368	365 568	
1108	Oficial de Programas (P-3)	179 200			179 200		186 368	186 368	365 568	
1113	Oficial de Programas - FAO (P-4)	229 551			229 551		238 733	238 733	468 285	
1114	Oficial de Programas (P-3) (en especie por la FAO)									
1116	Oficial de Programas - FAO (P-3)	183 242			183 242		190 572	190 572	373 814	
1117	Oficial de Programas - FAO (P-3)	183 242			183 242		190 572	190 572	373 814	
1118	Oficial de Programas - FAO (P-2)	138 226			138 226		143 755	143 755	281 981	
	Ajuste provisional									
	<i>Total parcial del personal del Convenio de Rotterdam</i>			2 058 074			2 295 291			
1199	Total	2 412 147	2 058 074	2 741 316	7 211 538	2 551 037	2 295 291	2 826 450	7 672 778	14 884 315
1200	Consultores									
1203	Consultor (Asociación para la Acción en Materia de Equipos de Computadoras)									
1201	Consultor (códigos del Comité del Sistema Armonizado)	25 000			25 000	25 000			25 000	50 000
1202	Consultor (directrices técnicas sobre desechos eléctricos y electrónicos)									
1204	Consultor para elaborar las herramientas del inventario genérico para recopilar datos sobre desechos peligrosos									
1205	Consultor para la base de datos sobre movilización de recursos (financiado con cargo al saldo del fondo)	1 500	1 500	1 500	4 500	1 500	1 500	1 500	4 500	9 000
1204	Consultores para materiales de consulta									
1206	Consultores (apoyo científico al SC)			20 000	20 000			5 000	5 000	25 000
1207	Consultores (evaluación de la eficacia del SC)			50 000	50 000					50 000
1208	Consultores (Plan de vigilancia mundial del SC)			20 000	20 000					20 000

1209	Consultor (cuarto examen del mecanismo financiero SC)		↔	105 000	105 000					105 000
1210	Consultor (evaluación de necesidades SC)		↔	52 500	52 500		31 500	31 500		84 000
1211	Consultor (examen por el Comité de Examen de COP)			10 000	10 000					10 000
1281	Consultor (presentación de informes nacionales BC y SC)	48 000	↔	78 000	126 000	10 000	20 000	30 000		156 000
1282	Consultores (mecanismo para el intercambio de información)									
1283	Consultor (examen de sinergias)	40 200	26 800	40 200	107 200					107 200
1290	Capacitación del personal – idiomas									
1291	Capacitación del personal – gestión y comunicaciones									
1299	Total	114 700	28 300	377 200	520 200	36 500	1 500	58 000	96 000	616 200
13	Apoyo administrativo									
1300	Personal de Servicios Generales									
OTA	Auxiliar Administrativo (sufragado por el Servicio de Logística del PNUMA)		↔							
1302	Auxiliar Adjunto para equipos de tareas	170 200	↔		170 200	177 008	↔		177 008	347 208
1303	Auxiliar de reuniones/documentación	170 200	↔		170 200	177 008	↔		177 008	347 208
1306	Auxiliar de información	137 500	↔		137 500	143 000	↔		143 000	280 500
OTA	Auxiliar de finanzas y presupuesto (sufragado por el Servicio de Logística del PNUMA)		↔							
1307	Auxiliar de programas	137 500	↔		137 500	143 000	↔		143 000	280 500
	<i>Total parcial del personal del Convenio de Basilea</i>	615 400				640 016				
1301	Auxiliar para reuniones de la conferencia		↔	137 500	137 500		143 000		143 000	280 500
1303	Auxiliar Administrativo (abolido)		↔							
1305	Auxiliar de programas		↔	137 500	137 500		143 000		143 000	280 500
1302	Auxiliar de sistemas de información		↔	137 500	137 500		143 000		143 000	280 500
1308	Auxiliar de investigaciones		↔	170 200	170 200		177 008		177 008	347 208
1320	Empleado de programas		↔	137 500	137 500		143 000		143 000	280 500
OTA	Auxiliar de finanzas y presupuestos (sufragado por el Servicio de Logística del PNUMA)		↔							
OTA	Auxiliar Administrativo (HR) (sufragado por el Servicio de Logística del PNUMA)		↔							
OTA	Auxiliar de base de datos y tecnología de la información (sufragado por el Servicio de Logística del PNUMA)		↔							
OTA	Empleado de publicaciones (sufragado por el Servicio de Logística del PNUMA)		↔							
	<i>Total parcial del personal del Convenio de Estocolmo*</i>				720 200				749 008	
1302	Auxiliar de información		137 500		137 500		143 000		143 000	280 500
1304	Auxiliar de programas		137 500		137 500		143 000		143 000	280 500
1307	Oficial de conferencias del PTG		137 500		137 500		143 000		143 000	280 500
1311	Secretaria (sufragado a 0,25 en especie por la FAO)		↔							
1313	Secretaria – FAO (sufragado en especie por la FAO)		↔							
1314	Secretaria – FAO		131 746		131 746		137 016		137 016	268 762

	<i>Total parcial del personal del Convenio de Rotterdam</i>		<i>544 246</i>				<i>566 016</i>			
	Total parcial del personal de Servicios Generales	615 400	544 246	720 200	1 879 846	640 016	566 016	749 008	1 955 040	3 834 886
1330	Servicios de conferencias									
1321	Conferencia de las Partes en el BC	50 000			50 000	498 325			498 325	548 325
1323	Conferencia de las Partes en el BC (serie de sesiones de alto nivel)					9 250			9 250	9 250
1322	Grupo de Trabajo de composición abierta del BC	347 982	-		347 982	-				347 982
1330	Conferencia de las Partes en el SC			30 000	30 000			518 325	518 325	548 325
1332	Conferencia de las Partes en el SC (serie de sesiones de alto nivel)							9 250	9 250	9 250
1331	Comité de Examen de los COP			316 847	316 847			316 847	316 847	633 694
1305	Conferencia de las Partes en el CR		422 000		422 000		126 325		126 325	548 325
1306	Conferencia de las Partes en el CR (serie de sesiones de alto nivel)						9 250		9 250	9 250
1331	Comité de Examen de los Productos Químicos		143 466		143 466		143 466		143 466	286 932
1387	Reuniones en mesa redonda de los donantes	2 500	2 500	2 500	7 500	2 500	2 500	2 500	7 500	15 000
1388	Servicios de conferencias (centros regionales)									
1389	Servicios de conferencias (asociaciones)									
	<i>Total parcial para servicios de conferencias</i>	400 482	567 966	349 347	1 317 795	510 075	281 541	846 922	1 638 538	2 956 333
1399	Total	1 015 882	1 112 212	1 069 547	3 197 641	1 150 091	847 557	1 595 930	3 593 578	6 791 219
1600	Viajes en comisión de servicios									
1601	Viajes en comisión de servicios	59 400	139 081	101 434	299 915	52 900	76 346	93 434	222 680	522 595
1699	Total	59 400	139 081	101 434	299 915	52 900	76 346	93 434	222 680	522 595
1999	Total del componente	3 602 129	3 337 667	4 289 497	11 229 294	3 790 528	3 220 694	4 573 814	11 585 036	22 814 329
20	Componente de subcontrataciones									
2200	Subcontrataciones									
2203	Materiales de consulta									
2202	Actividades piloto (centros regionales)									
2204	Subcontrataciones (gestión de la información de la Secretaría)	15 675	4 650	15 675	36 000	15 675	4 650	15 675	36 000	72 000
2201	Subcontrataciones (mecanismo para el intercambio de información basado en las prioridades)	13 225	4 650	23 225	41 100	13 225	4 650	23 225	41 100	82 200
2299	Total	28 900	9 300	38 900	77 100	28 900	9 300	38 900	77 100	154 200
2999	Total del componente	28 900	9 300	38 900	77 100	28 900	9 300	38 900	77 100	154 200

30 Componente de capacitación										
3300	Reuniones: viajes y dietas de los participantes									
3303	Mesa del BC	38 100			38 100					38 100
3305	Mesa conjunta del BC	12 800			12 800					12 800
3304	Comité de Aplicación y Cumplimiento	42 680			42 680					42 680
3307	Reunión adicional en el período entre reuniones (directrices técnicas)	30 000			30 000					30 000
3308	Grupo de Expertos Técnicos									
3309	Centros del Convenio de Basilea									
3304	Mesa del SC			31 200	31 200					31 200
3313	Mesa conjunta del SC			12 800	12 800					12 800
3302	Comité de Examen de los COP			114 634	114 634			114 634	114 634	229 268
3309	Centros del Convenio de Estocolmo									
3310	Centros regionales mixtos de los Convenios de Basilea y Estocolmo	44 150		44 150	88 300					88 300
3305	Grupo de expertos sobre el DDT							60 000	60 000	60 000
3311	Grupo de coordinación mundial del Programa de vigilancia mundial			40 000	40 000					40 000
3312	Comité de Evaluación de la Eficacia (2 reuniones)			70 000	70 000					70 000
3314	Comité de Aplicación y Cumplimiento									
3301	Mesa del CR		17 400		17 400					17 400
3313	Mesa conjunta del CR		12 800		12 800					12 800
3302	Comité de Examen de los Productos Químicos		115 138		115 138		115 138		115 138	230 276
3314	Comité de Aplicación y Cumplimiento									
3387	Reuniones en mesa redonda de los donantes	4 000	4 000	4 000	12 000	4 000	4 000	4 000	12 000	24 000
3399	Total	171 730	149 338	316 784	637 852	4 000	119 138	178 634	301 772	939 624
3999	Total del componente	171 730	149 338	316 784	637 852	4 000	119 138	178 634	301 772	939 624
40 Componente de equipo y locales										
4100	Equipo fungible									
4101	Suministros de oficina (Ginebra)	7 000	4 250	7 000	18 250	7 000	4 250	7 000	18 250	36 500
4102	Suministros de oficina (Roma)		4 250		4 250		4 250		4 250	8 500
4103	Programas informáticos (seminarios en la web)	15 000	15 000	15 000	45 000	15 000	15 000	15 000	45 000	90 000
4104	Programas informáticos/computadoras (gestión de la información de la Secretaría)	2 800	1 900	2 800	7 500	2 800	1 900	2 800	7 500	15 000
4199	Total	24 800	25 400	24 800	75 000	24 800	25 400	24 800	75 000	150 000
4200	Equipo no fungible									
4201	Equipo no fungible (Ginebra)	5 000	2 500	5 000	12 500	5 000	2 500	5 000	12 500	25 000
4202	Equipo no fungible (Roma)		2 500		2 500		2 500		2 500	5 000
4203	Tecnología de la información (Ginebra)	42 200	8 100	62 200	112 500	42 200	8 100	62 200	112 500	225 000
4204	Tecnología de la información (Roma)		17 500		17 500		17 500		17 500	35 000

4299	Total	47 200	30 600	67 200	145 000	47 200	30 600	67 200	145 000	290 000
4300	Locales									
4301	Espacio de oficinas, mantenimiento, agua, electricidad, etc. (Ginebra)	75 000	35 000	145 000	255 000	75 000	35 000	145 000	255 000	510 000
4399	Total	75 000	35 000	145 000	255 000	75 000	35 000	145 000	255 000	510 000
4999	Total del componente	147 000	91 000	237 000	475 000	147 000	91 000	237 000	475 000	950 000
50	Componente de gastos diversos									
5100	Funcionamiento y mantenimiento de equipo									
5101	Mantenimiento de equipo de oficina (Ginebra)	5 000	2 500	5 000	12 500	5 000	2 500	5 000	12 500	25 000
5102	Mantenimiento de equipo de oficina (Roma)		2 500		2 500		2 500		2 500	5 000
5199	Total	5 000	5 000	5 000	15 000	5 000	5 000	5 000	15 000	30 000
5200	Gastos de presentación de informes									
5201	Publicaciones (publicaciones básicas)	26 700	26 600	26 700	80 000	6 700	6 600	6 700	20 000	100 000
5202	Impresión/traducción (gestión de la información de la Secretaría)	13 900	3 200	19 900	37 000	13 900	3 200	19 900	37 000	74 000
5203	Materiales de información/ sensibilización del público (centros regionales)									
5204	Impresión/traducción (directrices técnicas BC)	101 000			101 000					101 000
	Impresión/traducción (directrices técnicas BC) adicional	68 875			68 875					68 875
5205	Impresión/traducción (comunicaciones conjuntas)	1 000	1 000	1 000	3 000	1 000	1 000	1 000	3 000	6 000
5212	Circular CFP		30 000		30 000		30 000		30 000	60 000
5283	Impresión/traducción (examen de las sinergias)	5 000	3 500	5 000	13 500					13 500
5287	Impresión/traducción (materiales de divulgación para los asociados en la financiación)	1 000	1 000	1 000	3 000	1 000	1 000	1 000	3 000	6 000
5299	Total	217 475	65 300	53 600	336 375	22 600	41 800	28 600	93 000	429 375
5300	Gastos varios									
5301	Comunicaciones (Ginebra)	61 000	15 600	81 000	157 600	61 000	15 600	81 000	157 600	315 200
5302	Comunicaciones (Roma)		5 000		5 000		5 000		5 000	10 000
5303	Comunicaciones (línea de Internet)	10 300	6 900	10 300	27 500	10 300	6 900	10 300	27 500	55 000
5399	Total	71 300	27 500	91 300	190 100	71 300	27 500	91 300	190 100	380 200
5400	Atenciones sociales									
5401	Atenciones sociales	5 000	5 000	5 000	15 000	5 000	5 000	5 000	15 000	30 000
5499	Total	5 000	5 000	5 000	15 000	5 000	5 000	5 000	15 000	30 000
5999	Total del componente	298 775	102 800	154 900	556 475	103 900	79 300	129 900	313 100	869 575
Presupuesto operacional de gastos directos de los proyectos		4 248 543	3 690 105	5 037 081	12 975 730	4 074 328	3 519 432	5 158 248	12 752 008	25 727 737
Gastos de apoyo a los programas para el PNUMA: 13%		552 311	479 714	654 821	1 686 845	529 663	457 526	670 572	1 657 761	3 344 606
Total del presupuesto operacional		4 800 854	4 169 819	5 691 902	14 662 575	4 603 990	3 976 959	5 828 820	14 409 769	29 072 343

Fondo Fiduciario del Convenio de Basilea	2014	2015	Total para 2014-2015	2016	2017	Total para 2016-2017
Presupuesto aprobado para el bienio 2014-2015 (decisión BC-11/26)	4 846 783	4 838 057	9 684 840			
Proyecto de presupuesto para el bienio 2016-2017				4 800 854	4 603 990	9 404 844
Presupuesto anual medio aprobado para el bienio 2014-2015			4 842 420			
Proyecto de presupuesto anual promedio para el bienio 2016-2017						4 702 422
Aumento del presupuesto anual promedio						-2,89%
Deducción de la reserva y del saldo del fondo	2 000	2 000	4 000			
Aumento de la reserva para el capital de operaciones	25 525		25 525	(21 000)		(21 000)
Sufragado por las Partes	4 870 308	4 836 057	9 706 365	4 779 854	4 603 990	9 383 845
Aumento porcentual de las contribuciones de un año a otro	9,73%	-0,70%		-1,16%	-3,68%	
Contribuciones anuales promedio para el bienio 2014-2015			4 853 183			
Contribuciones anuales promedio para el bienio 2016-2017						4 691 922
Aumento de las contribuciones anuales promedio						-3,32%
Reserva para el capital de operaciones sobre la base del presupuesto operacional promedio para 2014-2015 (15%)			726 363			
Reserva para el capital de operaciones sobre la base del presupuesto operacional promedio para 2016-2017 (15%)						705 363
Fondo Fiduciario del Convenio de Rotterdam	2014	2015	Total para 2014-2015	2016	2017	Total para 2016-2017
Presupuesto aprobado para el bienio 2014-2015 (decisión RC-6/16)	3 727 472	3 910 302	7 637 774			
Proyecto de presupuesto para el bienio 2016-2017				4 169 819	3 976 959	8 146 778
Presupuesto anual promedio aprobado para el bienio 2014-2015			3 818 887			
Proyecto de presupuesto anual promedio para el bienio 2016-2017						4 073 389
Aumento del presupuesto anual promedio						6,66%
Deducción de la reserva y del saldo del fondo	2 000	2 000	4 000	161 216	161 216	322 431
Aumento de la reserva para el capital de operaciones	9 168		9 168	38 175		38 175
Deducción de la reserva especial para imprevistos				189 015		189 015
Incremento de la reserva especial para imprevistos: indizado respecto de las fluctuaciones de la escala de sueldos		25 078	25 078			
Total general	3 734 640	3 933 380	7 668 020	3 857 764	3 815 743	7 673 507
Contribuciones del país anfitrión*	1 358 344	1 358 344	2 716 688	1 320 000	1 200 000	2 520 000
Sufragado por las Partes	2 376 296	2 575 036	4 951 332	2 537 764	2 615 743	5 153 507
Aumento porcentual de las contribuciones de un año a otro	8,70%	8,36%		-1,45%	3,07%	
Contribuciones anuales promedio para el bienio 2014-2015			2 475 666			
Contribuciones anuales promedio para el bienio 2016-2017						2 576 753
Aumento de las contribuciones anuales promedio						4,08%
Reserva para el capital de operaciones sobre la base del presupuesto operacional promedio para 2014-2015 (15%)			572 833			
Reserva para el capital de operaciones sobre la base del presupuesto operacional promedio para 2016-2017 (15%)						611 008

* 1.200.000 euros por año para el bienio 2016-2017 equivalen a 1.513.241 dólares, según el tipo de cambio de las Naciones Unidas al 1 de noviembre de 2014, a saber 1,00 dólar = 0,793 euros. Si se calcula según el tipo de cambio promedio de las Naciones Unidas entre enero de 2013 y noviembre de 2014 (23 meses), de 1,00 dólar = 0,75 euros, equivalen a 1.600.000 dólares de los Estados Unidos (calculado para ambos años al mismo tipo de cambio). De la aportación de Suiza en concepto de contribución del país anfitrión, se ha reasignado el 35% a RVL para 2016 y el 50% para 2017, lo que equivale a 280.000 dólares en 2016 y 400.000 dólares en 2017.

Fondo Fiduciario del Convenio de Estocolmo	2014	2015	Total para 2014-2015	2016	2017	Total para 2016-2017
Presupuesto aprobado para el bienio 2014-2015 (decisión SC-6/30)	5 732 172	6 048 917	11 781 089			
Proyecto de presupuesto para el bienio 2016-2017				5 691 902	5 828 820	11 520 721
Presupuesto anual promedio aprobado para el bienio 2014-2015			5 890 545			
Proyecto de presupuesto anual promedio para el bienio 2016-2017						5 760 361
Aumento del presupuesto anual promedio						-2,21%
Deducción de la reserva y del saldo del fondo	2 000	2 000	4 000			
Aumento de la reserva para el capital de operaciones	(2 708)		(2 708)	259 932		259 932
Total general	5 727 464	6 046 917	11 774 381	5 951 833	5 828 820	11 780 653
Contribuciones del país anfitrión*	1 004 489	995 615	2 000 104	1 025 155	1 020 775	2 045 930
Sufragado por las Partes	4 722 975	5 051 302	9 774 277	4 926 678	4 808 045	9 734 723
Aumento porcentual de las contribuciones de un año a otro	7,22%	6,95%		-2,47%	-2,41%	
Contribuciones anuales promedio para el bienio 2014-2015			4 887 139			
Contribuciones anuales promedio para el bienio 2016-2017						4 867 361
Aumento de las contribuciones medias anuales						-0,40%
Reserva para el capital de operaciones sobre la base del presupuesto operacional promedio para 2014-2015 (8,3%)			488 915			
Reserva para el capital de operaciones sobre la base del presupuesto operacional promedio para 2016-2017 (13%)						748 847

* Las contribuciones de Suiza de 1.000.000 de francos suizos por año correspondientes al bienio 2016-2017 equivalen a 1.046.025 dólares según el tipo de cambio de las Naciones Unidas al 1 de noviembre de 2014: 1,00 dólar = 0,956 francos suizos. Si se calcula según el tipo de cambio promedio de las Naciones Unidas entre enero de 2013 y noviembre de 2014 (23 meses), de 1,00 dólar = 0,916 francos suizos, equivalen a 1.091.703 dólares (calculado para ambos años al mismo tipo de cambio).

	2014	2015	2016	2017
Contribuciones del país anfitrión	1 004 489	995 615	1 025 155	1 020 775
Cuotas prorrateadas	65 030	73 904	66 548	70 928
Total	1 069 519	1 069 519	1 091 703	1 091 703

Cuadro 3

Programa de trabajo para 2016-2017 financiado por medio de los fondos fiduciarios especiales de contribuciones voluntarias y de cooperación técnica de los Convenios de Basilea (BD), Estocolmo (SV) y Rotterdam (RV)**Presupuesto de contribuciones voluntarias para 2016-2017 (en dólares de los Estados Unidos)****Cuadro sinóptico del total de gastos por renglón del código presupuestario y por fondo fiduciario de cada convenio**

		2016				2017				2016-2017
		BD	RV	SV	Total	BD	RV	SV	Total	Total
10 Componente personal de proyectos										
1100	Personal del Cuadro Orgánico									
1101	Oficial de Programas P-3	179 200			179 200	186 368			186 368	365 568
1114	Oficial de Programas P-3	179 200			179 200	186 368			186 368	365 568
1115	Oficial de Programas P-3	179 200			179 200	186 368			186 368	365 568
1116	Oficial de Programas P-3 (nuevo)					93 184			93 184	93 184
	<i>Total parcial del personal del Convenio de Basilea</i>	<i>537 600</i>				<i>652 288</i>			<i>652 288</i>	<i>652 288</i>
1124	Oficial de Programas P-4 (nuevo)			216 700	216 700			225 368	225 368	442 068
1121	Oficial de Programas P-3			179 200	179 200			186 368	186 368	365 568
1126	Oficial de Programas P-3			179 200	179 200			186 368	186 368	365 568
	<i>Total parcial del personal del Convenio de Estocolmo</i>			<i>575 100</i>	<i>575 100</i>			<i>598 104</i>	<i>598 104</i>	<i>1 173 204</i>
1199	Total	537 600		575 100	1 112 700	652 288		598 104	1 250 392	2 363 092
1200	Consultores									
1201	Consultores – desarrollo de herramientas y módulos	41 000	42 000	42 000	125 000	10 000	10 000	10 000	30 000	155 000
1202	Consultores – creación de capacidad y capacitación (BC)	30 000			30 000	20 000			20 000	50 000
1203	Consultores – creación de capacidad y capacitación (RC)		67 000		67 000		38 000		38 000	105 000
1204	Consultores – creación de capacidad y capacitación (SC)			60 000	60 000			30 000	30 000	90 000
1205	Consultores – creación de capacidad y capacitación (BC, RC, SC)	8 000	10 000	8 000	26 000	5 000	5 000	4 000	14 000	40 000
1206	Consultores – asociaciones	60 000	30 000	30 000	120 000	10 000			10 000	130 000
1207	Consultores – directrices técnicas									
1208	Consultores – directrices técnicas (desechos eléctricos y electrónicos)	70 000			70 000	70 000			70 000	140 000
	Consultores – directrices técnicas (desechos eléctricos y electrónicos) adicional	60 000			60 000	50 000			50 000	110 000
1209	Consultor (gestión ambientalmente racional de la basura doméstica)	40 000			40 000					40 000
1210	Consultores – apoyo científico al RC		30 000		30 000					30 000
1211	Consultores – directrices técnicas (desechos eléctricos y electrónicos)			10 000	10 000			10 000	10 000	20 000
	Consultores – directrices técnicas (desechos eléctricos y electrónicos) adicional			10 000	10 000					10 000
1210	Consultores – apoyo científico al SC			150 000	150 000			50 000	50 000	200 000

		2016				2017			2016-2017	
		BD	RV	SV	Total	BD	RV	SV	Total	Total
1212	Consultores – apoyo al desarrollo y mantenimiento de herramientas de presentación de informes (BC, SC)	10 000			10 000	50 000			50 000	60 000
1213	Apoyo a la continuación de los trabajos sobre gestión ambientalmente racional	50 000			50 000	50 000			50 000	100 000
1214	Consultores – actividades relacionadas con iniciativas dirigidas por los países	27 000			27 000	27 000			27 000	54 000
1215	Consultores – Marco estratégico (informe de evaluación de mitad de período)	20 000			20 000	20 000			20 000	40 000
1216	Consultor (cuestionario en línea)			20 000	20 000					20 000
1283	Consultor (órganos científicos)	4 000	4 000	4 000	12 000					12 000
1285	Consultores (seminarios en la web y capacitación en línea)	40 000	40 000	50 000	130 000	20 000	20 000	20 000	60 000	190 000
1286	Consultores – (evaluación de necesidades de asistencia técnica)		10 000		10 000					10 000
1287	Consultores (materiales de consulta y biblioteca electrónica)	20 000	20 000	20 000	60 000	15 000	15 000	15 000	45 000	105 000
1289	Consultores – centros regionales	12 500		12 500	25 000					25 000
1284	Consultor (tráfico ilícito)	20 000			20 000					20 000
1282	Consultores (gestión de la información de la Secretaría)	14 400	11 200	14 400	40 000	14 400	11 200	14 400	40 000	80 000
1285	Consultores (mecanismo para el intercambio de información basado en las prioridades)	28 000	20 500	28 000	76 500	28 000	20 500	28 000	76 500	153 000
1299	Total	554 900	284 700	458 900	1 298 500	389 400	119 700	181 400	690 500	1 989 000
13	Apoyo administrativo									
1300	Cuadro de Servicios Generales									
1323	Empleado de conferencias PTG		137 500		137 500		143 000		143 000	280 500
1306	Empleado de información pública del PTG		137 500		137 500		143 000		143 000	280 500
	<i>Total parcial del personal del Convenio de Rotterdam</i>		275 000				286 000		286 000	286 000
1322	Empleado de programas PTG			137 500	137 500			143 000	143 000	280 500
1323	Auxiliar de equipos de tareas (nuevo)			137 500	137 500			143 000	143 000	280 500
	<i>Total parcial del personal del Convenio de Estocolmo</i>			275 000	275 000			286 000	286 000	561 000
	<i>Total parcial del Cuadro de Servicios Generales</i>		275 000	275 000	550 000		286 000	286 000	572 000	1 122 000
1330	Prestación de servicios de conferencias									
1322	Grupo de Trabajo de composición abierta del BC (1 día extra de interpretación)	25 960			25 960					25 960
1380	Prestación de servicios de conferencias (centros regionales)	7 000			7 000			7 000	7 000	14 000
	<i>Total parcial de servicios de conferencias</i>	32 960			32 960			7 000	7 000	39 960
1399	Total	32 960	275 000	275 000	582 960	286 000	293 000	579 000	579 000	1 161 960
1600	Viajes en comisión de servicios									
1601	Viajes del personal – taller de orientación para los miembros del Comité de Examen de Productos Químicos		2 480		2 480					2 480
1602	Viajes del personal – creación de capacidad y capacitación BC	56 000			56 000	34 000			34 000	90 000

		2016				2017			2016-2017	
		BD	RV	SV	Total	BD	RV	SV	Total	Total
1603	Viajes del personal – creación de capacidad y capacitación RC		30 000		30 000		10 000		10 000	40 000
1604	Viajes del personal – creación de capacidad y capacitación SC			30 000	30 000			20 000	20 000	50 000
1680	Viajes del personal – creación de capacidad y capacitación (BC, RC, SC)	13 000	12 000	13 000	38 000	12 000	15 000	15 000	42 000	80 000
1681	Viajes del personal – centros regionales	15 000		15 000	30 000	5 000		5 000	10 000	40 000
1607	Viajes del personal – apoyo científico al BC	15 000			15 000	15 000			15 000	30 000
1608	Viajes del personal – apoyo científico al RO		2 500		2 500		2 500		2 500	5 000
1609	Viajes del personal – apoyo científico al SC			16 000	16 000			12 000	12 000	28 000
1610	Viajes del personal – Programa de vigilancia mundial del SC			4 000	4 000			4 000	4 000	8 000
1611	Viajes del personal – iniciativas dirigidas por los países y claridad jurídica	5 000			5 000	5 000			5 000	10 000
1683	Viajes del personal – reuniones preparatorias regionales					10 977	10 977	10 977	32 931	32 931
1699	Total	104 000	46 980	78 000	228 980	81 977	38 477	66 977	187 431	416 411
1999	Total del componente	1 229 460	606 680	1 387 000	3 223 140	1 123 665	444 177	1 139 481	2 707 323	5 930 463
20	Componente de subcontrataciones									
2200	Subcontrataciones									
2201	Desarrollo de herramientas y módulos	40 000	40 000	40 000	120 000	80 000	80 000	80 000	240 000	360 000
2202	Creación de capacidad y capacitación (BC)	160 000			160 000	100 000			100 000	260 000
2203	Creación de capacidad y capacitación (RC)		318 000		318 000		222 000		222 000	540 000
2204	Creación de capacidad y capacitación (SC)			340 000	340 000			235 000	235 000	575 000
2280	Desarrollo de cursos masivos públicos en línea	45 000	45 000	50 000	140 000	20 000	20 000	20 000	60 000	200 000
2282	Creación de capacidad y capacitación (BC, RC, SC)	81 000	83 000	77 000	241 000	26 000	27 000	56 000	109 000	350 000
2284	Auditoría financiera de proyectos de asistencia técnica a nivel nacional y regional	35 000	35 000	35 000	105 000	35 000	35 000	35 000	105 000	210 000
2283	Asociaciones	20 000	140 000	20 000	180 000	7 000	127 000	6 000	140 000	320 000
2281	Actividades piloto conjuntas (centros regionales)	200 000		200 000	400 000	200 000		200 000	400 000	800 000
2287	Materiales de consulta y biblioteca electrónica	20 000	20 000	20 000	60 000	15 000	15 000	15 000	45 000	105 000
2207	Plan de vigilancia mundial			220 000	220 000			200 000	200 000	420 000
2208	Programa de trabajo del Comité de Aplicación y Cumplimiento	60 000			60 000	60 000			60 000	120 000
2209	Fondo de Aplicación	75 000			75 000	75 000			75 000	150 000
2212	Apoyo a la continuación de los trabajos sobre gestión ambientalmente racional	50 000			50 000	50 000			50 000	100 000
2199	Total	786 000	681 000	1 002 000	2 469 000	668 000	526 000	847 000	2 041 000	4 510 000
2999	Total del componente	786 000	681 000	1 002 000	2 469 000	668 000	526 000	847 000	2 041 000	4 510 000

		2016				2017			2016-2017	
		BD	RV	SV	Total	BD	RV	SV	Total	Total
30 Componente de capacitación										
3200	Capacitación									
3201	Capacitación y creación de capacidad BC	563 000			563 000	421 000			421 000	984 000
3303	Capacitación y talleres (RC)		741 600		741 600		494 400		494 400	1 236 000
3203	Capacitación y talleres (SC)			736 800	736 800			319 200	319 200	1 056 000
3283	Capacitación y talleres (BC, RC, SC)	365 000	368 000	365 000	1 098 000	245 000	259 000	248 000	752 000	1 850 000
3282	Módulos de capacitación						40 000		40 000	40 000
3280	Capacitación en vídeo									
3299	Total	998 000	1 129 600	1 121 800	3 249 400	736 000	813 400	587 200	2 136 600	5 386 000
3300	Viajes y dietas de los participantes en las reuniones									
3301	Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea					814 000			814 000	814 000
3302	Grupo de Trabajo de composición abierta del BC	643 552			643 552					643 552
3303	Comité de Aplicación y Cumplimiento	30 280			30 280					30 280
3305	Grupo de Expertos Técnicos (gestión ambientalmente racional)	50 000			50 000	50 000			50 000	100 000
3306	Reuniones del pequeño grupo de trabajo entre reuniones	35 000			35 000	25 000			25 000	60 000
3307	Reunión adicional en el período entre reuniones (directrices técnicas, BC)	30 000			30 000					30 000
3308	Reunión (gestión ambientalmente racional de la basura doméstica)	70 000			70 000	70 000			70 000	140 000
3309	Reunión anual de los centros regionales del Convenio de Basilea	67 000			67 000					67 000
3301	Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo							814 000	814 000	814 000
3302	Comité de Examen de los COP			20 632	20 632			85 102	85 102	105 734
3305	Reuniones de los grupos de expertos (SC)			40 000	40 000			40 000	40 000	80 000
3314	Comité de Aplicación y Cumplimiento									
3309	Reunión anual de los centros regionales del Convenio de Estocolmo							67 000	67 000	67 000
3311	Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam						814 000		814 000	814 000
3309	Taller de orientación para los miembros del Comité de Examen de Productos Químicos		87 055		87 055					87 055
3310	Reuniones de capacitación y creación de capacidad RC		50 000		50 000		50 000		50 000	100 000
3313	Taller sobre inclusiones no aprobadas por la Conferencia de las Partes		120 000		120 000					120 000
3314	Comité de Aplicación y Cumplimiento									
3386	Cursos masivos públicos en línea	10 000	10 000	10 000	30 000	10 000	10 000	10 000	30 000	60 000
3382	Reuniones conjuntas de los centros regionales de los Convenios de Basilea y Estocolmo									
3384	Divulgación y sensibilización del público (taller conjunto para los medios informativos)					17 500	15 000	17 500	50 000	50 000
3385	Prestación de servicios de conferencias (reuniones preparatorias regionales)					153 186	153 186	153 186	459 558	459 558
3399	Total	935 832	267 055	70 632	1 273 519	1 139 686	1 042 186	1 186 788	3 368 660	4 642 179

		2016				2017				2016-2017
		BD	RV	SV	Total	BD	RV	SV	Total	Total
3999	Total del componente	1 933 832	1 396 655	1 192 432	4 522 919	1 875 686	1 855 586	1 773 988	5 505 260	10 028 179
40 COMPONENTE DE EQUIPO Y LOCALES										
4100	Equipo fungible									
4101	Programas informáticos (elaboración de materiales y módulos de capacitación)	20 000		20 000	40 000					40 000
4199	Total	20 000		20 000	40 000					40 000
4999	Total del componente									
50	Componente de gastos diversos									
5200	Gastos de presentación de informes									
5201	Materiales informativos y de sensibilización del público (creación de capacidad BC)									
5201	Materiales informativos y de sensibilización del público (creación de capacidad RC)	61 000			61 000	25 000			25 000	86 000
5201	Materiales informativos y de sensibilización del público (creación de capacidad SC)		22 000		22 000		14 000		14 000	36 000
5202	Materiales informativos y de sensibilización del público (asociaciones)			24 000	24 000			12 000	12 000	36 000
5203	Traducción de notificaciones					35 000			35 000	35 000
5210	Publicación/traducción (materiales y módulos de capacitación)	35 000			35 000	35 000			35 000	70 000
5212	Materiales informativos y de sensibilización del público (centros regionales)	63 000	43 000	53 000	159 000	42 000	2 000	62 000	106 000	265 000
5213	Materiales informativos y de sensibilización del público (creación de capacidad BC, RC, SC)	10 000		10 000	20 000					20 000
5215	Materiales informativos y de sensibilización del público (Boletín)	30 000	32 000	32 000	94 000	18 000	13 000	10 000	41 000	135 000
5221	Publicación/traducción (evaluación de necesidades de asistencia técnica)		5 000		5 000		5 000		5 000	10 000
5222	Materiales de consulta y biblioteca electrónica	4 000	4 500	4 000	12 500	4 000	4 500	4 000	12 500	25 000
5299	Total	4 000	4 500	4 000	12 500	9 000	4 500	9 000	22 500	35 000
5999	Total del componente	207 000	111 000	127 000	445 000	168 000	43 000	97 000	308 000	753 000
Presupuesto operacional de gastos directos de los proyectos		4 176 292	2 795 335	3 728 432	10 700 059	3 835 351	2 868 763	3 857 469	10 561 583	21 261 642
Gastos de apoyo a los programas para el PNUMA (13%)		542 918	363 394	484 696	1 391 008	498 596	372 939	501 471	1 373 006	2 764 013
Total del presupuesto operacional		4 719 210	3 158 729	4 213 128	12 091 067	4 333 947	3 241 702	4 358 940	11 934 589	24 025 655

Fondo Fiduciario de Cooperación Técnica del Convenio de Basilea (BD)	2014	2015	Total para 2014-2015	2016	2017	Total para 2016-2017
Necesidades programáticas aprobadas para 2014-2015 (decisión BC-11/26)	3 620 847	3 640 605	7 261 452			
Necesidades programáticas para 2016-2017				4 719 210	4 333 947	9 053 157
Presupuesto anual promedio aprobado para 2014-2015			3 630 726			
Proyecto de presupuesto anual promedio para 2016-2017						4 526 578
Disminución del presupuesto anual promedio						24.67%
Fondo Fiduciario Especial de contribuciones voluntarias para el Convenio de Rotterdam (RV)	2014	2015	2014-2015 total	2016	2017	2016-2017 total
Necesidades programáticas aprobadas para 2014-2015 (decisión RC-6/16)	3 195 442	4 041 011	7 236 453			
Necesidades programáticas para 2016-2017				3 158 729	3 241 702	6 400 431
Presupuesto anual promedio aprobado para 2014-2015			3 618 227			
Proyecto de presupuesto anual promedio para 2016-2017						3 200 215
Aumento del presupuesto anual promedio						-11.55%
Fondo Fiduciario Especial para el Convenio de Estocolmo (SV)	2014	2015	Total para 2014-2015	2016	2017	Total para 2016-2017
Necesidades programáticas aprobadas para 2014-2015 (decisión SC-6/30)	3 765 550	4 186 982	7 952 532			
Necesidades programáticas para 2016-2017				4 213 128	4 358 940	8 572 068
Presupuesto anual promedio aprobado para 2014-2015			3 976 266			
Proyecto de presupuesto anual promedio para 2016-2017						4 286 034
Aumento del presupuesto anual promedio						7.79%

Cuadro 4

Escala indicativa de cuotas del Fondo Fiduciario General del Convenio de Rotterdam (RC) para el presupuesto operacional del bienio 2016-2017 (en dólares de los Estados Unidos)

Parte del presupuesto operacional que se sufragará con las cuotas		2016	2 535 764 ²⁷		
		2017	2 613 743 ²⁸	Escala de cuotas de las Naciones Unidas correspondiente a 2013**	Escala de cuotas con un límite máximo de 22% y un límite mínimo de 0,010%
Parte		Porcentaje	Porcentaje	Dólares de los EE.UU.	Dólares de los EE.UU.
Núm.					
1	Afganistán	0,005	0,010	254	261
2	Albania	0,010	0,013	324	334
3	Alemania	7,141	9,130	231 524	238 644
4	Antigua y Barbuda	0,002	0,010	254	261
5	Arabia Saudita	0,864	1,105	28 012	28 874
6	Argentina	0,432	0,552	14 006	14 437
7	Armenia	0,007	0,010	254	261
8	Australia	2,074	2,652	67 243	69 311
9	Austria	0,798	1,020	25 873	26 668
10	Bahrein	0,039	0,050	1 264	1 303
11	Bélgica	0,998	1,276	32 357	33 352
12	Belice	0,001	0,010	254	261
13	Benín	0,003	0,010	254	261
14	Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,009	0,010	254	261
15	Bosnia y Herzegovina	0,017	0,022	551	568
16	Botswana	0,017	0,022	551	568
17	Brasil	2,934	3,751	95 126	98 051
18	Bulgaria	0,047	0,060	1 524	1 571
19	Burkina Faso	0,003	0,010	254	261
20	Burundi	0,001	0,010	254	261
21	Cabo Verde	0,001	0,010	254	261
22	Camboya	0,004	0,010	254	261
23	Camerún	0,012	0,015	389	401
24	Canadá	2,984	3,815	96 747	99 722
25	Chad	0,002	0,010	254	261
26	Chile	0,334	0,427	10 829	11 162
27	China	5,148	6,582	166 908	172 040
28	Chipre	0,047	0,060	1 524	1 571
29	Colombia	0,259	0,331	8 397	8 655
30	Congo	0,005	0,010	254	261
31	Costa Rica	0,038	0,049	1 232	1 270
32	Côte d'Ivoire	0,011	0,014	357	368

²⁷ Los costos correspondientes a 2016 y 2017 prorrateados entre las Partes se han reducido en 2.000 dólares anuales para corregir un error en el cálculo de las cuotas de las Partes correspondientes al bienio 2014-2015 derivado del hecho de que los costos que deberían haber sido financiados con cargo al saldo del Fondo se prorratearon por error entre las Partes.

²⁸ *Ibid.*

Parte		Escala de cuotas de las Naciones Unidas correspondiente a 2013**	Escala de cuotas con un límite máximo de 22% y un límite mínimo de 0,010%	Cuotas prorrateadas que sufragarán las Partes en 2016	Cuotas prorrateadas que sufragarán las Partes en 2017
33	Croacia	0,126	0,161	4 085	4 211
34	Cuba	0,069	0,088	2 237	2 306
35	Dinamarca	0,675	0,863	21 885	22 558
36	Djibouti	0,001	0,010	254	261
37	Dominica	0,001	0,010	254	261
38	Ecuador	0,044	0,056	1 427	1 470
39	El Salvador	0,016	0,020	519	535
40	Emiratos Árabes Unidos	0,595	0,761	19 291	19 884
41	Eritrea	0,001	0,010	254	261
42	Eslovaquia	0,171	0,219	5 544	5 715
43	Eslovenia	0,100	0,128	3 242	3 342
44	España	2,973	3,801	96 390	99 354
45	Estonia	0,040	0,051	1 297	1 337
46	Etiopía	0,010	0,013	324	334
47	Federación de Rusia	2,438	3,117	79 044	81 475
48	Filipinas	0,154	0,197	4 993	5 147
49	Finlandia	0,519	0,664	16 827	17 344
50	Francia	5,593	7,151	181 335	186 912
51	Gabón	0,020	0,026	648	668
52	Gambia	0,001	0,010	254	261
53	Georgia	0,007	0,010	254	261
54	Ghana	0,014	0,018	454	468
55	Grecia	0,638	0,816	20 685	21 321
56	Guatemala	0,027	0,035	875	902
57	Guinea	0,001	0,010	254	261
58	Guinea Ecuatorial	0,010	0,010	254	261
59	Guinea-Bissau	0,001	0,010	254	261
60	Guyana	0,001	0,010	254	261
61	Honduras	0,008	0,010	254	261
62	Hungría	0,266	0,340	8 624	8 889
63	India	0,666	0,852	21 593	22 257
64	Indonesia*	0,346	0,442	11 218	11 563
65	Irán (República Islámica del)	0,356	0,455	11 542	11 897
66	Irlanda	0,418	0,534	13 552	13 969
67	Islas Cook	0,001	0,010	254	261
68	Islas Marshall	0,001	0,010	254	261
69	Israel*	0,396	0,506	12 839	13 234
70	Italia	4,448	5,687	144 212	148 647
71	Jamaica	0,011	0,014	357	368
72	Japón	10,833	13,851	351 226	362 027
73	Jordania	0,022	0,028	713	735
74	Kazajstán	0,121	0,155	3 923	4 044
75	Kenya	0,013	0,017	421	434
76	Kirguistán	0,002	0,010	254	261

		Escala de cuotas de las Naciones Unidas correspondiente a 2013**	Escala de cuotas con un límite máximo de 22% y un límite mínimo de 0,010%	Cuotas prorrateadas que sufragarán las Partes en 2016	Cuotas prorrateadas que sufragarán las Partes en 2017
	Parte				
77	Kuwait	0,273	0,349	8 851	9 123
78	La ex República Yugoslava de Macedonia	0,008	0,010	254	261
79	Lesotho	0,001	0,010	254	261
80	Letonia	0,047	0,060	1 524	1 571
81	Líbano	0,042	0,054	1 362	1 404
82	Liberia	0,001	0,010	254	261
83	Libia	0,142	0,182	4 604	4 745
84	Liechtenstein	0,009	0,010	254	261
85	Lituania	0,073	0,093	2 367	2 440
86	Luxemburgo	0,081	0,104	2 626	2 707
87	Madagascar	0,003	0,010	254	261
88	Malasia	0,281	0,359	9 111	9 391
89	Malawi	0,002	0,010	254	261
90	Maldivas	0,001	0,010	254	261
91	Malí	0,004	0,010	254	261
92	Marruecos	0,062	0,079	2 010	2 072
93	Mauricio	0,013	0,017	421	434
94	Mauritania	0,002	0,010	254	261
95	México	1,842	2,355	59 721	61 558
96	Moldova	0,003	0,010	254	261
97	Mongolia	0,003	0,010	254	261
98	Montenegro	0,005	0,010	254	261
99	Mozambique	0,003	0,010	254	261
100	Namibia	0,010	0,013	324	334
101	Nepal	0,006	0,010	254	261
102	Nicaragua	0,003	0,010	254	261
103	Níger	0,002	0,010	254	261
104	Nigeria	0,090	0,115	2 918	3 008
105	Noruega	0,851	1,088	27 591	28 439
106	Nueva Zelandia	0,253	0,323	8 203	8 455
107	Omán	0,102	0,130	3 307	3 409
108	Países Bajos	1,654	2,115	53 626	55 275
109	Pakistán	0,085	0,109	2 756	2 841
110	Panamá	0,026	0,033	843	869
111	Paraguay	0,010	0,013	324	334
112	Perú	0,117	0,150	3 793	3 910
113	Polonia	0,921	1,178	29 861	30 779
114	Portugal	0,474	0,606	15 368	15 841
115	Qatar	0,209	0,267	6 776	6 985
116	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	5,179	6,622	167 913	173 076
117	República Árabe Siria	0,036	0,046	1 167	1 203
118	República Checa	0,386	0,494	12 515	12 900
119	República de Corea	1,994	2,549	64 649	66 637
120	República Democrática del Congo	0,003	0,010	254	261

		Escala de cuotas de las Naciones Unidas correspondiente a 2013**	Escala de cuotas con un límite máximo de 22% y un límite mínimo de 0,010%	Cuotas prorrateadas que sufragarán las Partes en 2016	Cuotas prorrateadas que sufragarán las Partes en 2017
	Parte				
121	República Democrática Popular Lao	0,002	0,010	254	261
122	República Dominicana	0,045	0,058	1 459	1 504
123	República Popular Democrática de Corea	0,006	0,010	254	261
124	República Unida de Tanzania	0,009	0,010	254	261
125	Rumania	0,226	0,289	7 327	7 553
126	Rwanda	0,002	0,010	254	261
127	Saint Kitts y Nevis	0,001	0,010	254	261
128	Samoa	0,001	0,010	254	261
129	San Vicente y las Granadinas	0,001	0,010	254	261
130	Sao Tomé y Príncipe	0,001	0,010	254	261
131	Senegal	0,006	0,010	254	261
132	Serbia	0,040	0,051	1 297	1 337
133	Singapur	0,384	0,491	12 450	12 833
134	Somalia	0,001	0,010	254	261
135	Sri Lanka	0,025	0,032	811	835
136	Sudáfrica	0,372	0,476	12 061	12 432
137	Sudán	0,010	0,010	254	261
138	Suecia	0,960	1,227	31 125	32 082
139	Suiza	1,047	1,339	33 946	34 990
140	Suriname	0,004	0,010	254	261
141	Swazilandia	0,003	0,010	254	261
142	Tailandia	0,239	0,306	7 749	7 987
143	Togo	0,001	0,010	254	261
144	Tonga	0,001	0,010	254	261
145	Trinidad y Tabago	0,044	0,056	1 427	1 470
146	Ucrania	0,099	0,127	3 210	3 308
147	Uganda	0,006	0,010	254	261
148	Unión Europea	2,500	2,500	63 394	65 344
149	Uruguay	0,052	0,066	1 686	1 738
150	Venezuela (República Bolivariana de)	0,627	0,802	20 329	20 954
151	Viet Nam	0,042	0,054	1 362	1 404
152	Yemen	0,010	0,013	324	334
153	Zambia	0,006	0,010	254	261
154	Zimbabwe	0,002	0,010	254	261
	Total	78	100	2 535 764²⁹	2 613 743³⁰

* Nuevas Partes que han ratificado el Convenio.

** Escala de cuotas de las Naciones Unidas correspondiente al período 2016-2017, según la resolución 67/238 aprobada en el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General para los años 2013, 2014 y 2015 el 24 de diciembre de 2012.

²⁹ *Ibid.*

³⁰ *Ibid.*

Cuadro 5

Plantilla indicativa de la Secretaría común de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam durante el bienio 2016-2017**Financiada con cargo a los fondos fiduciarios generales (utilizada a los efectos del cálculo de costos)**

Cuadro y categoría	Aprobado para 2014-2015				Total propuesto para 2016-2017				Observaciones
	Con cargo al presupuesto básico	FAO	Gastos de apoyo a los programas PNUMA	Total	Con cargo al presupuesto básico	FAO	Gastos de apoyo a los programas PNUMA	Total	
A. Cuadro orgánico	-			-	-				
D-2	1,00	0,25		1,25	1,00	0,25		1,25	
D-1	1,00			1,00	1,00			1,00	
P-5	7,00	1,00		8,00	7,50			7,50	1)
P-4	7,00		2,00	9,00	8,00		2,00	10,00	2)
P-3	14,00	1,00		15,00	17,50	1,00		18,50	
P-2	4,00			4,00	2,00			2,00	
Total parcial A	34,00	2,25	2,00	38,25	37,00	1,25	2,00	40,25	
B. Servicios Generales					-	-	-		
GS	14,00	1,25	6,00	21,25	13,00	1,25	6,00	20,25	3)
Total parcial B	14,00	1,25	6,00	21,25	13,00	1,25	6,00	20,25	
Total (A+B)	48,00	3,50	8,00	59,50	50,00	2,50	8,00	60,50	

Observaciones:

- 1) Incluye 0,5 de un P-5 que se jubila en diciembre de 2016 (BC), un P-5 que se jubila en julio de 2017 (BC) y un puesto de P-5 para el coordinador de la FAO.
- 2) Dos oficiales administrativos financiados con cargo a los gastos de apoyo a los programas (1 BC, 0,5 RC y 0,5 SC).
- 3) Seis cargos en Servicios Generales financiados con cargo a los gastos de apoyo a los programas (2 BC y 4 compartidos entre RC y SC).

Financiado con cargo a los fondos fiduciarios especiales y de cooperación técnica de carácter voluntario (usado para calcular los costos)

Cuadro y categoría	Aprobado para 2014-2015	Total propuesto para 2016-2017
A. Cuadro Orgánico		
D-2		
D-1		
P-5		
P-4		1,00
P-3	8,00	5,25
P-2		
<i>Total parcial A</i>	<i>8,00</i>	<i>6,25</i>
B. Cuadro de Servicios Generales		
GS	3,00	4,00
<i>Total parcial B</i>	<i>3,00</i>	<i>4,00</i>
Total (A+B)	11,00	10,25

Cifras estándar usadas para calcular el costo de los sueldos en Ginebra y Roma para el bienio 2016-2017 (en dólares de los Estados Unidos)

Lugar de destino: Ginebra

Cuadro y categoría	2012	2013	2014*	2015**	2016***	2017***
A. Cuadro Orgánico						
D-2	297 336	309 400	309 400	321 776	305 100	317 304
D-1	273 416	288 500	288 500	300 040	284 300	295 672
P-5	244 088	254 800	254 800	264 992	252 000	262 080
P-4	206 336	216 400	216 400	225 056	216 700	225 368
P-3	172 432	180 300	180 300	187 512	179 200	186 368
P-2	135 928	144 800	144 800	150 592	146 600	152 464
B. Servicios Generales						
GS-6	162 240	170 400	170 400	177 216	170 200	177 008
GS-5	125 216	136 300	136 300	141 752	137 500	143 000

* Para calcular los gastos de personal de 2014 se utilizaron los costos estándar de los sueldos de las Naciones Unidas para Ginebra correspondientes al año 2013 (costos estándar de los sueldos de las Naciones Unidas, versión 21, de 17 de enero de 2013).

** Los gastos de personal correspondientes a 2015 se estimaron utilizando la cifra de 2014 más el 4%.

*** Para calcular los gastos de personal de 2016 se utilizaron los costos estándar de los sueldos de las Naciones Unidas para Ginebra correspondientes al año 2014 (costos estándar de los sueldos de las Naciones Unidas, versión 13, de diciembre de 2014). Los gastos de personal correspondientes a 2017 se estimaron utilizando las cifras de 2016 más el 4%.

Lugar de destino: Roma

Cuadro y categoría	2012	2013	2014*	2015**	2016**	2017**
A. Cuadro Orgánico						
D-2	278 796	289 948	289 948	301 546	319 638	332 424
D-1	264 036	274 597	274 597	285 581	302 716	314 825
P-5	229 664	238 851	238 851	248 405	263 309	273 841
P-4	200 220	208 229	208 229	216 558	229 551	238 733
P-3	159 828	166 221	166 221	172 870	183 242	190 572
P-2	120 564	125 387	125 387	130 402	138 226	143 755
B. Servicios Generales						
GS-5	114 912	119 508	119 508	124 289	131 746	137 016

* Para calcular los gastos de personal en 2014 se usaron los sueldos estándar de la FAO para Roma correspondientes al año 2012 (versión de junio de 2012).

** Se hizo una estimación de los gastos relacionados con el personal, correspondientes a 2015, incrementando en 4% la cifra correspondiente a 2014.

*** El costo de los sueldos estándar de la FAO para Roma correspondientes a 2014 se usó para calcular los gastos de personal en 2016 (calculados incrementando en un 6% el total de 2014 correspondiente a un alza más ventajosa de la recuperación de costos y añadiendo otro 4%). La estimación de los gastos de personal correspondientes a 2017 se llevó a cabo usando las cifras correspondientes a 2016 más el 4%. Sujeto a revisión de la FAO durante 2014-2015.